SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-MGA-002-2026
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con el artículos 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante el municipio y ante los organismos de control del estado para buscar la eficiencia institucional y la publicidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

NOMBRE ENTIDAD:	Municipio de Málaga - Santander
DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:	Calle 12 # 8 – 51 Plaza Institucional
CORREO ELECTRÓNICO	alcaldia@malaga-santander.gov.co
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: EN UN TRAMO DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 8; UN TRAMO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 3A Y CARRERA 3B; CALLE 18C ENTRE CARRERA 10 Y LA TRONCAL CENTRAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**Selección abreviada de menor cuantía**
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

i. ASPECTOS GENERALES LEGALES DE LIMITACIÓN A MIPYMES.

Al presente proceso se le aplicaran las reglas contenidas en el Decreto 1860 de 2021, el cual entre otras cosas reza

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

DOCUMENTO CONTROLADO

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

ii. Que el Cronograma del proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada de subasta inversa en referencia, publicado en la plataforma del secop II definió los siguientes plazos:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 de Abril de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

DOCUMENTO CONTROLADO

Publicación estudios y documentos previos	15 de Abril de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	15 de Abril de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	22 de Abril de 2026 a las 09:00 Am	SECOP II; contratacion@malaga-santander.gov.co o en Málaga-Santander, en la Calle 12 # 8 -51 Plaza Institucional , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-002-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	22 de Abril de 2026 a las 15:00 Horas	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	21 de Abril de 2026 a las 19:00 horas	Enlace SECOP II [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de Abril de 2026 a las 15:00 Horas	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	22 de Abril de 2026 a las 15:00 Horas	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	24 de Abril de 2026 a las 10:00 Am	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP II]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.

DOCUMENTO CONTROLADO

Realización del sorteo	24 de Abril de 2026 a las 17:00	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	24 de Abril de 2026 a las 18:00	Enlace SECOP II	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional		Málaga-Santander, en la Calle 12 # 8 - 51 Plaza Institucional	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	27 de Abril de 2026 a 15:00 Horas	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	27 de Abril de 2026 a 18:00 Horas	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	28 de Abril de 2026 a las 10:00 Am	Enlace SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	30 de Abril de 2026 a las 08:00 Am	Enlace SECOP II Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	30 de Abril de 2026 a las 08:01 Am	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	04 de Mayo de 2026 a las 08:01 Am	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 07 de Mayo de 2026 a las 08:00 Am	Enlace SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	Hasta el 07 de Mayo de 2026 a las 14:00 Horas	Enlace SECOP II	L. 1882/18 art. 1

DOCUMENTO CONTROLADO

Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	08 de Mayo de 2026 a las 10:00 Am	Málaga-Santander, en la Calle 12 # 8 - 51 Plaza Institucional	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	08 de Mayo de 2026 a las 14:00 Horas	Enlace SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.	
Firma del contrato	08 de Mayo de 2026 a las 14:00 Horas	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dos días hábiles siguientes a la firma del contrato	Málaga-Santander, en la Calle 12 # 8 - 51 Plaza Institucional	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de garantías	Un día hábil siguiente a la entrega de las garantías	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.	
[La Entidad deberá incluir en el cronograma la fecha establecida para el examen del sitio de la obra, teniendo presente que en ningún caso no asistir al sitio de la obra tendrá como consecuencia el rechazo de la oferta]				

iii. Que dentro del término de oportunidad establecido en el cronograma del proceso se recibieron **siete (07)** solicitudes de limitación a MiPymes de orden territorial con domicilio en el municipio de Málaga:

- GRUPO SC INGENIEROS SAS - Solicitud de limitar a MiPymes Municipales, CUMPLE



Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MGA-002-2026
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: EN UN TRAMO DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 8; UN TRAMO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 3A
De: GRUPO SC INGENIEROS SAS
Usuario: CARLOS ALBERTO SALINAS CARVAJAL
Fecha: 6 días de tiempo transcurrido (15/04/2026 9:33:40 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9281732
Tipo de mensaje: General
Asunto: LIMITACION MIPYME PROCESO SAMC-MGA-002-2026

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Mipyme Málaga.pdf	Mipyme Málaga.pdf	Detalle
3- CAMARA DE COMERCIO.pdf	3- CAMARA DE COMERCIO.pdf	Detalle
4-CEDULA ING SALINAS.pdf	4-CEDULA ING SALINAS.pdf	Detalle
10- RUT GRUPO SC .pdf	10- RUT GRUPO SC .pdf	Detalle
jccCert6DDDC68FD1A24F4E JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 25-03-2026.pdf	jccCert6DDDC68FD1A24F4E JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 25-03-2026.pdf	Detalle
CERTIFICACION MIPYMES GRUPO SC INGENIEROS 2025.pdf	CERTIFICACION MIPYMES GRUPO SC INGENIEROS 2025.pdf	Detalle

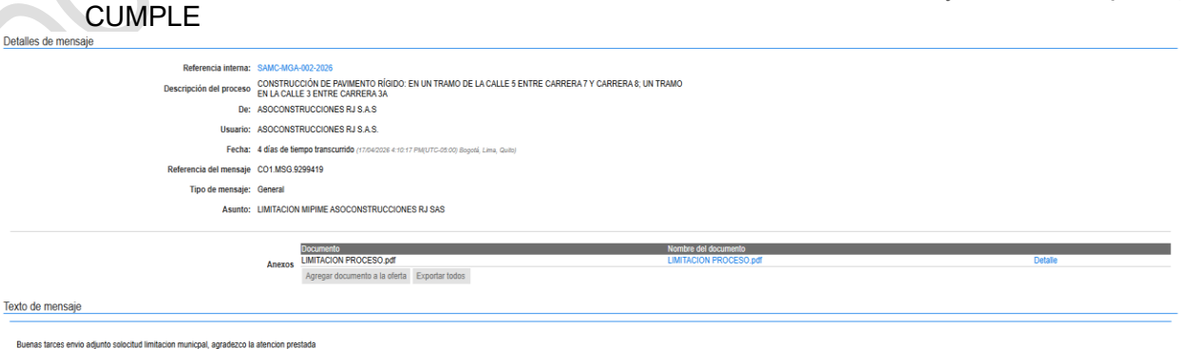
Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenos dias

Adjunto solicitud de limitacion a mipyme proceso en mencion

- ASOCONSTRUCCIONES RJ S.A.S - Solicitud de limitar a MiPymes Municipales, CUMPLE



Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MGA-002-2026
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: EN UN TRAMO DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 8; UN TRAMO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 3A
De: ASOCONSTRUCCIONES RJ S.A.S
Usuario: ASOCONSTRUCCIONES RJ S.A.S.
Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (17/04/2026 4:10:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9299419
Tipo de mensaje: General
Asunto: LIMITACION MIPIME ASOCONSTRUCCIONES RJ SAS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION PROCESO.pdf	LIMITACION PROCESO.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tarces envio adjunto solicitud limitacion municpal, agradezco la atencion prestada

DOCUMENTO CONTROLADO

- CIVIL WORKS INGENIERIA INTEGRAL SAS - Solicitud de limitar a MiPymes Municipales, CUMPLE



Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MGA-002-2026
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: EN UN TRAMO DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 8; UN TRAMO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 3A
De: CIVIL WORKS INGENIERIA INTEGRAL SAS
Usuario: CIVIL WORKS INGENIERIA INTEGRAL SAS CIWI SAS
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (16/04/2026 10:14:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9301429
Tipo de mensaje: General
Asunto: LIMITACIÓN A MIPYMES- MUNICIPAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Limitacion_Mipymes_SAMC-MGA-002-2026.pdf	Limitacion_Mipymes_SAMC-MGA-002-2026.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

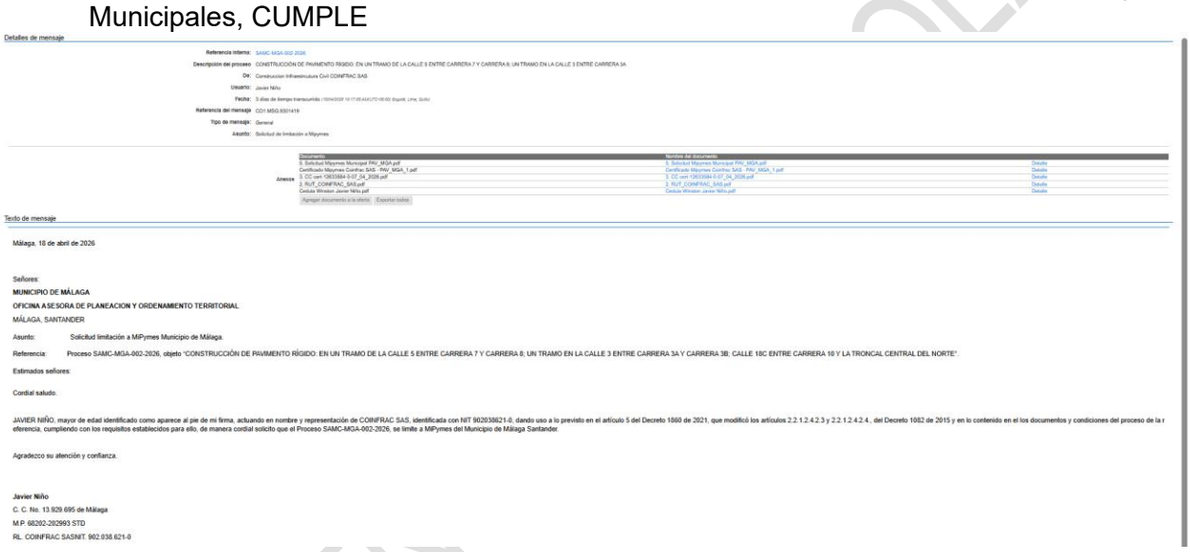
Texto de mensaje

Buen día, adjunto solicitud de Mypimes Municipal para el proceso SAMC-MGA-002-2026.

Atentamente,

CIVIL WORKS INGENIERIA INTEGRAL S.A.S

- Construcción Infraestructura Civil COINFRAC SAS- Solicitud de limitar a MiPymes Municipales, CUMPLE



Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MGA-002-2026
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: EN UN TRAMO DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 8; UN TRAMO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 3A
De: Construccion Infraestructura Civil COINFRAC SAS
Usuario: Javier Niño
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (15/04/2026 10:17:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9301419
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud de limitación a Mipymes

Anexos

Documento	Nombre del documento	
5. Solicitud Mipymes Municipal PAV_MGA.pdf	5. Solicitud Mipymes Municipal PAV_MGA.pdf	Detalle
Certificado Mipymes Contrtuc SAS - PAV_MGA_1.pdf	Certificado Mipymes Contrtuc SAS - PAV_MGA_1.pdf	Detalle
3. CC cert 10655984 0-07_04_2026.pdf	3. CC cert 10655984 0-07_04_2026.pdf	Detalle
2. RUT_COINFRAC_SAS.pdf	2. RUT_COINFRAC_SAS.pdf	Detalle
Cedula Winston Javier Niño.pdf	Cedula Winston Javier Niño.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Málaga, 16 de abril de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA, SANTANDER

Asunto: Solicitud limitación a MiPymes Municipio de Málaga.

Referencia: Proceso SAMC-MGA-002-2026, objeto "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: EN UN TRAMO DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 8; UN TRAMO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 3A Y CARRERA 3B; CALLE 18C ENTRE CARRERA 10 Y LA TRONCAL CENTRAL DEL NORTE".

Estimados señores:

Cordial saludo.

JAVIER NIÑO, mayor de edad identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de COINFRAC SAS, identificada con NIT 902038621-0, dando uso a lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4., del Decreto 1082 de 2015 y en lo contenido en el los documentos y condiciones del proceso de la r eferencia, cumpliendo con los requisitos establecidos para ello, de manera cordial solicito que el Proceso SAMC-MGA-002-2026, se limite a MiPymes del Municipio de Málaga Santander.

Agradezco su atención y confianza.

Javier Niño
C. C. No. 13.929.695 de Málaga
M.P. 68202-282993 STD
RL. COINFRAC SASNIT. 902.038.621-0

- FACAP S.A.S.- Solicitud de limitar a MiPymes Municipales, CUMPLE



Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MGA-002-2026
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: EN UN TRAMO DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 8; UN TRAMO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 3A
De: FACAP S.A.S.
Usuario: LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ LEAL
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (20/04/2026 11:20:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9304512
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYME MUNICIPAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SOLICITUD LIMITACION A MIPYME.pdf	SOLICITUD LIMITACION A MIPYME.pdf	Detalle
CEDULA FRANCISCO RODRIGUEZ.pdf	CEDULA FRANCISCO RODRIGUEZ.pdf	Detalle
CAMARA COM 06032826 - cert-12500319-0-0.pdf	CAMARA COM 06032826 - cert-12500319-0-0.pdf	Detalle
CERT SER MIPYMES FACAP SAS.pdf	CERT SER MIPYMES FACAP SAS.pdf	Detalle
RUT FACAP SAS.pdf	RUT FACAP SAS.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

- FERCO INGENIERIA SAS. - Solicitud de limitar a MiPymes Municipales, CUMPLE



Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MGA-002-2026
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: EN UN TRAMO DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 8; UN TRAMO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 3A
De: FERCO INGENIERIA SAS
Usuario: FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (21/04/2026 10:13:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9311182
Tipo de mensaje: General
Asunto: Limitación mipyme municipal

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CCE-EICP-FM-128 Formato13 Acreditacion Mipyme (SAMC- Transporte) V3 30-07-2024.pdf	CCE-EICP-FM-128 Formato13 Acreditacion Mipyme (SAMC- Transporte) V3 30-07-2024.pdf	Detalle
2. camara existencia y representacion legal FERCO 26-03-26.pdf	2. camara existencia y representacion legal FERCO 26-03-26.pdf	Detalle
12. RUT FERCO 05-09-25.pdf	12. RUT FERCO 05-09-25.pdf	Detalle
C.C. ROCIO SCAN.pdf	C.C. ROCIO SCAN.pdf	Detalle
DOCUMENTOS JOSE AYALA RANGEL.pdf	DOCUMENTOS JOSE AYALA RANGEL.pdf	Detalle
jccCert0DDCC68FD1A24F4E JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 25-03-2026.pdf	jccCert0DDCC68FD1A24F4E JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 25-03-2026.pdf	Detalle
LIMITACION MIPYME.pdf	LIMITACION MIPYME.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenos días, me permito enviar solicitud de limitación del proceso a Mipymes del municipio de Málaga según lo esablecido en los documentos del proceso.

- LEONARDO ANDRES DIAZ RODRIGUEZ. - Solicitud de limitar a MiPymes Municipales, NO CUMPLE



"*ARTÍCULO 25.-* Del Principio de Economía. *…*
… 1o. En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones. … "

iv. Que dentro del término de oportunidad establecido en el cronograma del proceso se recibieron CINCO (05) solicitudes de limitación a MiPymes de orden Departamental.

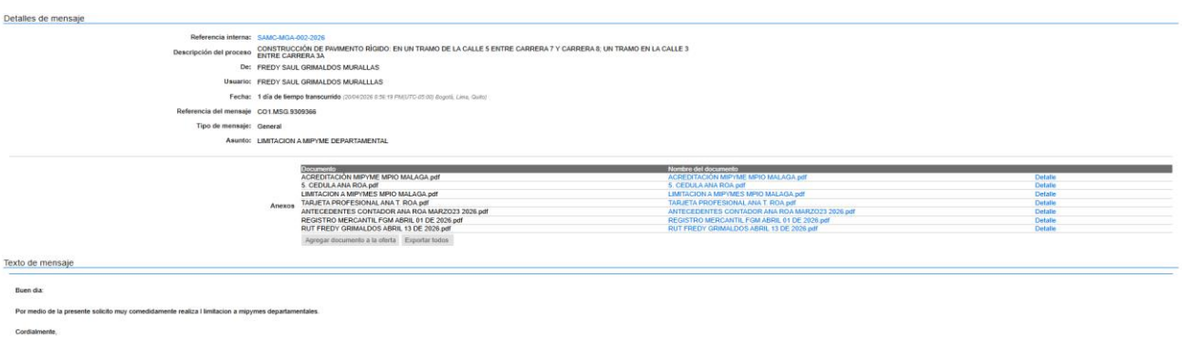
GLENCON SAS - Solicitud de limitar a MiPymes Departamentales, CUMPLE



JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA- Solicitud de limitar a MiPymes Departamentales, NO CUMPLE



FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS- Solicitud de limitar a MiPymes Departamentales, CUMPLE



PROYECTOS Y SOLUCIONES INNOVA SAS - Solicitud de limitar a MiPymes Departamentales, CUMPLE


Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MGA-002-2026
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: EN UN TRAMO DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 8; UN TRAMO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 3A
De: PROYECTOS Y SOLUCIONES INNOVA SAS
Usuario: P&S INNOVA SAS
Fecha: 20 horas de tiempo transcurrido (21/04/2026 2:58:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9314061
Tipo de mensaje: General
Asunto: LIMITACION MYPIMES DPTO SANTANDER INNOVA SAS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION MYPIMES DPTO SANTANDER INNOVA SAS.pdf	LIMITACION MYPIMES DPTO SANTANDER INNOVA SAS.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

CARLOS ARTURO CORZO LOPEZ- Solicitud de limitar a MiPymes Departamentales, NO CUMPLE


Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MGA-002-2026
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: EN UN TRAMO DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 8; UN TRAMO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 3A
De: CARLOS ARTURO CORZO LOPEZ
Usuario: Carlos Arturo Corzo Lopez
Fecha: 18 horas de tiempo transcurrido (21/04/2026 5:07:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9316060
Tipo de mensaje: General
Asunto: LIMITACION A MIPYMES DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SOLICITUD LIMITACION MIPYME DPTAL CACL.pdf	SOLICITUD LIMITACION MIPYME DPTAL CACL.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

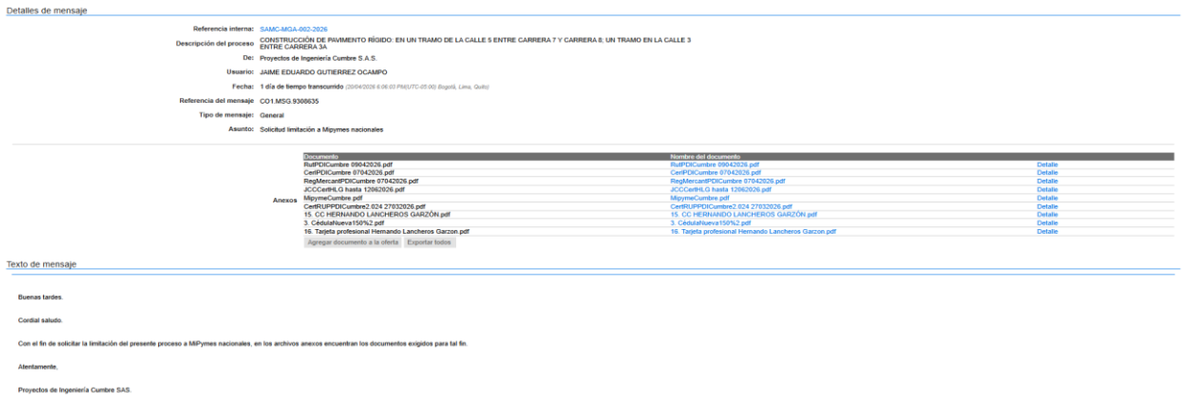
Texto de mensaje

Cordial saludo

envio documentos para limitacion a mipymes departamento de santander

v. Que dentro del término de oportunidad establecido en el cronograma del proceso se recibieron DOS (02) solicitudes de limitación a MiPymes de orden Nacional.

Proyectos de Ingeniería Cumbre S.A.S.- Solicitud de limitar a MiPymes Nacionales, CUMPLE


Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MGA-002-2026
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: EN UN TRAMO DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 8; UN TRAMO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 3A
De: Proyectos de Ingeniería Cumbre S.A.S.
Usuario: JAIME EDUARDO GUTIERREZ OCAMPO
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (20/04/2026 6:06:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9308635
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud limitación a Mipymes nacionales

Anexos

Documento	Nombre del documento	
RutPDICumbre 09042026.pdf	RutPDICumbre 09042026.pdf	Detalle
CertPDICumbre 07042026.pdf	CertPDICumbre 07042026.pdf	Detalle
RegMercantPDICumbre 07042826.pdf	RegMercantPDICumbre 07042826.pdf	Detalle
JCCCertHLG hasta 12862026.pdf	JCCCertHLG hasta 12862026.pdf	Detalle
MipymeCumbre.pdf	MipymeCumbre.pdf	Detalle
CertRUPPDICumbre2 824 27032626.pdf	CertRUPPDICumbre2 824 27032626.pdf	Detalle
15. CC HERNANDO LANCHEROS GARZÓN.pdf	15. CC HERNANDO LANCHEROS GARZÓN.pdf	Detalle
3. CédulaNueva150%2.pdf	3. CédulaNueva150%2.pdf	Detalle
16. Tarjeta profesional Hernando Lancheros Garzon.pdf	16. Tarjeta profesional Hernando Lancheros Garzon.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes.

Cordial saludo.

Con el fin de solicitar la limitación del presente proceso a MiPymes nacionales, en los archivos anexos encuentran los documentos exigidos para tal fin.

Atentamente,

Proyectos de Ingeniería Cumbre SAS.

INCIGE INGENIERIA SAS. - Solicitud de limitar a MiPymes Nacionales, CUMPLE


Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MGA-002-2026
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: EN UN TRAMO DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 8; UN TRAMO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 3A
De: INCIGE INGENIERIA SAS
Usuario: INCIGE INGENIERIA SAS
Fecha: 18 horas de tiempo transcurrido (21/04/2026 4:51:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9315762
Tipo de mensaje: General
Asunto: MANIFESTACION LIMITACION MIPYMES NACIONALES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
03 CC Y TP REV FISCAL.pdf	03 CC Y TP REV FISCAL.pdf	Detalle
04 VIGENCIA REV FISCAL.pdf	04 VIGENCIA REV FISCAL.pdf	Detalle
05 CC Y TP REP LEGAL.pdf	05 CC Y TP REP LEGAL.pdf	Detalle
01 MANIFESTACION MIPYME.pdf	01 MANIFESTACION MIPYME.pdf	Detalle
02 CERT EXISTENCIA.pdf	02 CERT EXISTENCIA.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo,

De acuerdo al cronograma, nos permitimos manifestar interes en limitacion MIPYMES.

Respetuosamente,

INCIGE INGENIERIA SAS

vi. Que el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, en el numeral 4 literal iii y iv establece: iii. "*El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado*"

vii) *Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.*

viii). Que el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 de 2021, en su PARÁGRAFO reza. *PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.*

Por todo lo anterior se resuelve:

PRIMERO. LIMITAR el presente proceso de selección a MIPYMES con domicilio en el MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta que se recibieron solicitudes que cumplen los requisitos legales tanto del orden municipal, departamental y nacional.

En ejercicio de la facultad discrecional de la Entidad y con fundamento en lo estatuido en el Decreto 1860 de 2021, se determina que la limitación al ámbito municipal resulta procedente, por cuanto garantiza la pluralidad de oferentes, promueve el fortalecimiento de la economía local y el talento humano del municipio, y asegura un impacto directo de la contratación en la economía territorial, sin afectar los principios de libre competencia, igualdad y selección objetiva.

Dado en Málaga- Santander a los veintidós (22) días del mes de abril de 2026.

Original firmado
RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	CARLOS JAVIER GONZALEZ	Contratista Oficina de Contratación	*Original firmado*
REVISÓ	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Asesora externa en Contratación	*Original firmado*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

DOCUMENTO CONTROLADO